
::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
001	016	002	2016

Montevideo, 13 de abril de 2016

VISTO: la postulación del Ministerio del Interior como Unidad Administradora para el desarrollo de Convenios Marco para la adquisición de materiales y herramientas de construcción.

RESULTANDO: I) que el artículo 22 de la Ley N° 18.834 del 4 de noviembre de 2011, en la redacción dada por el artículo número 27 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, y el artículo 4 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 42/015 de 27 de enero de 2015 disponen que todas las Administraciones Públicas Estatales podrán proponer el desarrollo y administración de un convenio marco postulándose como unidad administradora;

II) que la Ley citada en primer término en el numeral anterior dispone que la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) autorizará el desarrollo y administración cuando la propuesta proceda de otra Administración Pública Estatal.

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio del Interior fundamenta su postulación en la vasta experiencia del organismo en la adquisición de este tipo de productos;

II) que asimismo, estos productos son contratados de manera frecuente por varias Administraciones Públicas Estatales, evidenciando una demanda significativa, haciéndolos idóneos para este régimen de contratación;

III) en mérito a lo enunciado precedentemente se entiende conveniente autorizar la postulación del organismo como Unidad Administradora para la realización del convenio marco, relativo a materiales y

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

herramientas de construcción;

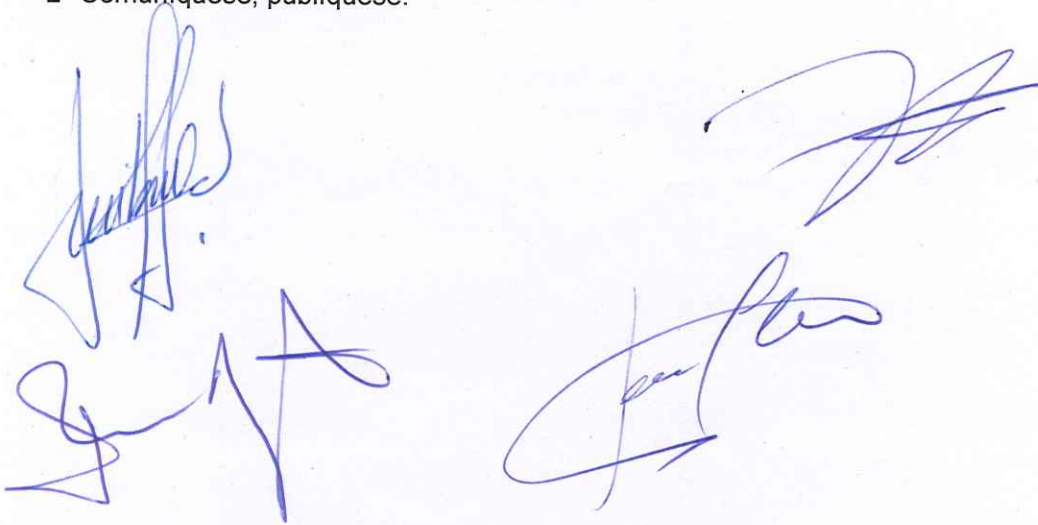
ATENTO: a la normativa citada y lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE ACCE

RESUELVE:

1° Autorizar la postulación del Ministerio del Interior como Unidad Administradora de Convenios Marco para la adquisición de bienes y servicios relativos a materiales y herramientas de construcción.

2° Comuníquese, publíquese.

Four handwritten signatures in blue ink are present on the page. Two are on the left side, and two are on the right side. The signatures are stylized and appear to be in cursive or a similar fluid script.